

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ GARCÍA: Sesión Pública que celebra la Comisión Permanente de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Puebla. Lunes 6 de agosto de 2018. Proceda la Secretaría proceda a pasar lista de asistencia.

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ GAUDENCIO VÍCTOR LEÓN CASTAÑEDA: (Pasa lista e informa al Presidente).

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ GARCÍA: Con la asistencia de 8 Diputados hay quórum legal y se abre la Sesión Pública Ordinaria de la Comisión Permanente, siendo las a las once horas con diecisiete minutos. Proceda la Secretaría a dar lectura al Orden del Día.

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ GAUDENCIO VÍCTOR LEÓN CASTAÑEDA: Lunes 6 de agosto de 2018.

- 1.- Lectura del Acta de la Sesión Pública de la Comisión Permanente celebrada el uno de agosto del año dos mil dieciocho y aprobación en su caso.
- 2.- Lectura del Extracto de los asuntos existentes en cartera.
- 3.- Lectura del oficio SGM/OFIC/NO.0075/2018 y anexo del Presidente Municipal Interino del Honorable Ayuntamiento de Quecholac, Puebla, por el que informa que en Sesión Extraordinaria de Cabildo, aprobaron la licencia temporal del Presidente Municipal.
- 4.- Lectura del oficio PMT/0414/2018 y anexo del Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento de Tepeaca, Puebla, mediante el cual informa su

reincorporación a sus funciones a partir del treinta y uno de julio del presente año. 5.- Lectura del oficio PM/250/2018 y anexo del Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento de Ixtepec, Puebla, por el que informa que en Sesión Extraordinaria de Cabildo aprobaron la donación de dos inmuebles denominados Caxtamusing y Xanincgo, a favor de la beneficencia pública. 6.- Lectura de la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado Sergio Salomón Céspedes Peregrina, integrante de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla. 7.- Asuntos Generales.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ GARCÍA: Gracias Diputado Secretario. En el Punto Uno de la Orden del Día, está a consideración dispensar la lectura del Acta de la Sesión Pública de la Comisión Permanente del 1 de agosto del año en curso, y aprobación en su caso. Con fundamento en los artículos 79, 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 69, 120 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se consulta a los Diputados de la Comisión Permanente, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se dispensa la lectura del Acta antes referida. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se consulta a los Diputados integrantes de la Comisión Permanente si se aprueba. Los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada el Acta.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ GARCÍA: En el Punto Dos de la Orden del Día, se dará lectura al extracto de Asuntos existentes en cartera y Acuerdos correspondientes, por favor Secretario dé lectura al extracto.

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ GAUDENCIO VÍCTOR LEÓN CASTAÑEDA: Con mucho gusto Presidente. extracto de los Asuntos existentes en cartera que son tramitados por el Presidente de la Comisión Permanente, con los que da cuenta en la Sesión del día 6 de agosto 2018. circular número 42/2018 del Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso de Yucatán, en la que comunica la integración de la Diputación Permanente, así como la Clausura del Tercer Periodo Ordinario de Sesiones, recibo y enterado, atentamente, Sufragio Efectivo, servidor Diputado Secretario, es cuanto Diputado Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ GARCÍA: Gracias Diputado. Por lo que respecta a los Puntos Tres, Cuatro y Cinco de la Orden del Día, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 71 fracción VIII, 79, 80, 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120, 123 y demás relativo y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, está a consideración la propuesta para dispensar la lectura de los Puntos antes mencionados y sean turnados a la Comisión General de estudio correspondiente en virtud de ser de trámite legislativo mismos que serán estudiados y analizados en las Comisiones Generales correspondientes. Se consulta a los Diputados de la Comisión

Permanente, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano, aprobado. Con fundamento en las disposiciones legales invocadas, se turnan los Asuntos a las siguientes Comisiones: los Puntos Tres y Cuatro a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales y copia a la Comisión Inspectora de la Auditoría Superior del Estado, para su conocimiento y efectos procedentes en lo conducente; en el Punto Cinco a las Comisiones Unidas de Hacienda y Patrimonio Municipal y a la de Asuntos Municipales.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ

GERMÁN JIMÉNEZ GARCÍA: En el Punto Seis de la Orden del Día se da cuenta a la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado Sergio Salomón Céspedes Peregrina, integrante de la Quincuagésima Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla. Con fundamento en el artículo 123 fracción XII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna la Iniciativa a la Comisión de Derechos Humanos, para su estudio y resolución procedente.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ GARCÍA: En el Último Punto del Orden del Día, es Asuntos Generales, ¿algún Diputado desea hacer uso de la palabra? Esta Presidencia da cuenta de la Iniciativa de Decreto que presenta la Diputada Ma. Evelia Rodríguez García, Integrante del Grupo Legislativo del Partido Compromiso por Puebla, por el que se adiciona un primer párrafo al artículo 21 de la Ley para Personas con Discapacidad para el Estado de Puebla. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 123 de la fracción XXIV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, tórnese a la Comisión de Atención a Personas con Discapacidad, para su estudio y trámite procedente. Esta Presidencia da cuenta con la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado Pablo Fernández del Campo Espinosa, Integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma la fracción XV, adiciona las fracciones XV Bis y XV Ter del artículo 4 de la Ley de Protección a las Personas Adultas Mayores para el Estado de Puebla. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 123 fracción I y XXXI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, tórnese a las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y a la de Grupos Vulnerables, para su estudio y trámite procedente. No habiendo más intervenciones y terminados los Asuntos de la Orden del Día, se levanta la Sesión, citando para el próximo viernes 17 de agosto del año en curso, a las once horas. Muchas gracias. Muy buen día.